REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2015.348
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Primero del cantón Montecristi, el 16 de Noviembre del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.311 del 08 de Diciembre del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Cuarto del Cantón Manta y Primero del Cantón Montecristi, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la escritura y esta Resolución, y, el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de tal inscripción al margen de la Inscripción de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 de Diciembre del 2015.

AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MAM
08-12-2015
Exp.205216

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en ____ *fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi* 16 FEB 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2016	**13**	**09**	**01**	**O0006**

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 4713 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.015 DE **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSTLATEC,** CONSTA UNA RAZON QUE DICE: " MEDIANTE RESOLUCION No SCVS-IRP- 2015. 348 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2.015, EL SEÑOR ABOGADO **JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSTLATEC, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida Escritura Pública.** Montecristi, 13 de Enero del 2.016. **EL NOTARIO.-**

Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en ——— fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 16 FEB 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCVS. IRP-2015 348, de fecha 08 de Diciembre del 2015; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí; y, LA REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, Enero 13 del año dos mil dieciséis.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 954

NÚMERO DE CERTIFICADO 171

3344060AUKYKMK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:.

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC,** INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2.009, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; **EL CAMBIO DE DOMICILIO** DE LA CIUDAD DE **MANTA,** CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE **PORTOVIEJO,** CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ; **Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA;** MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS.IRP.2015.348, EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2.015.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- **NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.**
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2008 HASTA: 16/02/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO **30 DÍAS** A PARTIR DE SU EMISIÓN.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Canton Manta •

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 228
894118SWTYXVKN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** *CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA*

NÚMERO DE REPERTORIO:	108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307774248	MOREIRA MERA MARCELO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MONTECRISTI /16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. *CONSPLATEC*
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA *INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL* PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

REGISTRADOR MERCANTIL

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA